



RESOLUCION JEFATURAL N° -2022-BNP

Lima, 27 de diciembre de 2022

VISTA: la Carta N° 000004-2022-BNP-GG-OC de fecha 23 de diciembre de 2022, presentada por el señor Claudio Félix Poma Hermoza; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000043-2022-BNP de fecha 18 de marzo de 2022 y publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 21 de marzo de 2022, se designó al señor Claudio Félix Poma Hermoza en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Comunicaciones, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 139;

Que, mediante Carta N° 000004 de fecha 23 de diciembre de 2022, el señor Claudio Félix Poma Hermoza formuló su renuncia al citado cargo de confianza, realizando precisiones a través de la Carta N° 000005-2022-BNP-GG-OC de fecha 26 de diciembre de 2022;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la mencionada renuncia; en consecuencia, debe emitirse el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración; la Oficina Asesoría Jurídica; y, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por el señor Claudio Félix Poma Hermoza al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Comunicaciones, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 139, siendo su último día de labores el 27 de diciembre de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

FABIOLA ISABEL VERGARA RODRÍGUEZ DE RODRÍGUEZ

Jefa Institucional

Biblioteca Nacional del Perú

